

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29178 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de autorización de obras. Expediente H/39/01070.*

Información pública del procedimiento de autorización para las obras en dominio público hidráulico derivadas de la rehabilitación y reforma contempladas en el artículo 5 de la Norma técnica de seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de presas (Anexo III, Real Decreto 264/2021, de 13 de abril).

Asunto: Solicitud de obras de rehabilitación y reforma de desagües de fondo

Peticionario: SALTOS DEL NANSA, SA

Nombre de la corriente: Río Nansa

Punto de emplazamiento: Presa de La Cohilla

Término Municipal y Provincia: Tudanca (Cantabria)

Destino: operatividad de los órganos de desagüe de la presa

Descripción de las obras y finalidad:

Descenso del nivel del embalse hasta una cota entre la 731.6 y 726.6, acceso desde aguas arriba a los desagües, que implicará la retirada de unos 1700 m3 de material depositado, y colocación de escudos. Seguidamente, trabajos de sustitución o reparación de los distintos elementos de valvulería aguas abajo de los escudos y adaptaciones de obra civil en la cubierta y la solera de la caseta. Por último, colocación de rejillas en las tomas y pruebas de funcionamiento.

Se repararán aquellos elementos de obra civil de accesos y coronación que hayan podido quedar afectados por los trabajos.

La actuación cuenta con resolución de fecha 7/5/2024 de la Dirección General de Montes y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria que establece el carácter no significativo de las afecciones a la Red Natura 2000 si se cumplen las condiciones que recoge.

La finalidad de los trabajos es que el titular pueda cumplir con su obligación reglamentaria de garantizar la operatividad de los órganos de desagüe.

Plazo de ejecución estimado aproximado: dieciséis semanas de trabajo desde que el titular disponga de todas las autorizaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación

Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º2, 33007 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 31 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Adolfo Gutiérrez Nieto.

ID: A240036786-1